



**BEN FRANKLIN
TRANSIT**

Actualización del Programa del Título VI y del Plan de Asistencia Lingüística 2025





Título VI

“Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de participar, se le negarán los beneficios ni estará sujeta a discriminación en ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.”



Título VI y Asistencia Lingüística

- Actualización y presentación del Programa del Título VI cada 3 años a la FTA
- Notificación pública sobre los derechos del Título VI y los procedimientos de quejas
- Plan de Asistencia Lingüística para poblaciones con Dominio Limitado del Inglés (LEP)
- Análisis Demográfico del Área de Servicio, incluyendo poblaciones minoritarias y de bajos ingresos
- Análisis de Equidad para Cambios Importantes en Servicios o Tarifas
- Monitoreo y Evaluación de la Equidad y el Acceso a los Servicios Mecanismos de Seguimiento y Presentación de Quejas



Destinatarios del Programa de Fórmula de Área Urbanizada (Sección 5307)

- *Factor de ocupación*
- *Intervalo de vehículos*
- *Puntualidad*
- *Distribución equitativa de servicios, vehículos y servicios*
- **Recopilación y presentación de informes de datos demográficos**
- **Raza/Etnia**
 - *Ingresos*
 - *Dominio limitado del inglés*
- **Supervisión de los servicios de transporte público e informes de resultados**
- **Evaluación de cambios importantes en los servicios y en todas las tarifas**



BEN FRANKLIN TRANSIT DECLARACIÓN RELATIVA A LA AUSENCIA DE DISCRIMINACIÓN

Ben Franklin Transit (BFT) opera sus programas y servicios sin tener en cuenta raza, color u origen nacional de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y otras leyes pertinentes. Las personas que consideren que han sido objeto de discriminación debido a su raza, color u origen nacional pueden presentar una queja ante BFT. La denuncia debe ser presentada de forma escrita en un plazo de 180 días a partir del momento en que se tenga conocimiento de un posible acto discriminatorio. Las quejas deben dirigirse a BFT, Title VI Coordinator, 1000 Columbia Park Trail, Richland, WA 99352.

Para más información, póngase en contacto con el Coordinador del Título VI de BFT en 509.734.5107 o envíe un correo electrónico a TitleVICoordinator@bft.org.

Si necesita información en otro idioma, póngase en contacto con 509.735.5100.



**BEN FRANKLIN
TRANSIT**

Dominio Limitado del Inglés (LEP)



Requisitos del Plan de Asistencia Lingüística

- BFT toma medidas para garantizar un acceso significativo a beneficios, servicios, información y otras partes importantes de sus programas y actividades para las personas con dominio limitado del inglés (LEP).
- BFT mejora y mantiene un Plan de Asistencia Lingüística.
- BFT ofrece recursos de asistencia lingüística y de Language-Line a los pasajeros que hablan un idioma distinto del inglés.



LANGUAGE LINE

TRANSLADOR
SERVICIOS
EN
Español
Chino
Vietnamita

(509) 735-5100

Monday to Friday 6 AM - 7 PM
Saturday 8 AM - 7 PM

Transit
BEN FRANKLIN TRANSIT

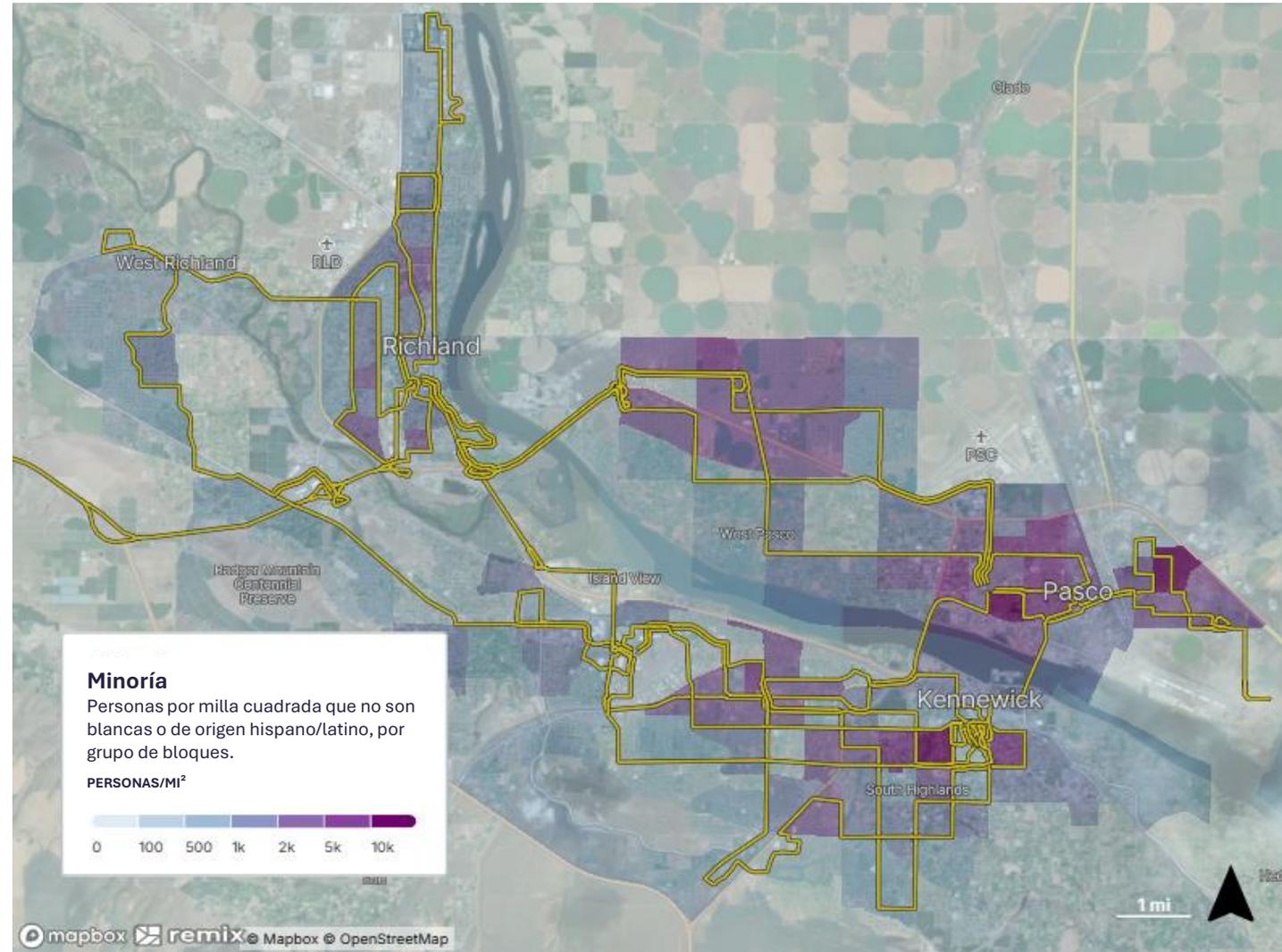
Entendiendo Nuestra Area de Servicio

Población Minoritaria



| Raza/ Etnicidad | Benton Condado | Franklin Condado | Weighed Combined |
|---|----------------|------------------|------------------|
| Afroamericano/Negro | 1.9% | 2.8% | 2.2% |
| Indígenas americanos y nativos de Alaska | 1.6% | 2.0% | 1.7% |
| Persona asiáticas | 3.5% | 2.6% | 3.2% |
| Nativos de Hawai y otras islas del Pacífico | 0.3% | 0.5% | 0.3% |
| Personas de dos o mas razas | 3.6% | 2.9% | 3.4% |
| Personas de orgien hispano o latino | 26.4% | 55.6% | 35.7% |
| Caucásico/Blanco (no hispano) | 65.4% | 38.0% | 56.7% |
| Población Minoritaria | 37.3% | 66.4% | 46.5% |

Fuente: U.S. Census Bureau, 2020 Census Results

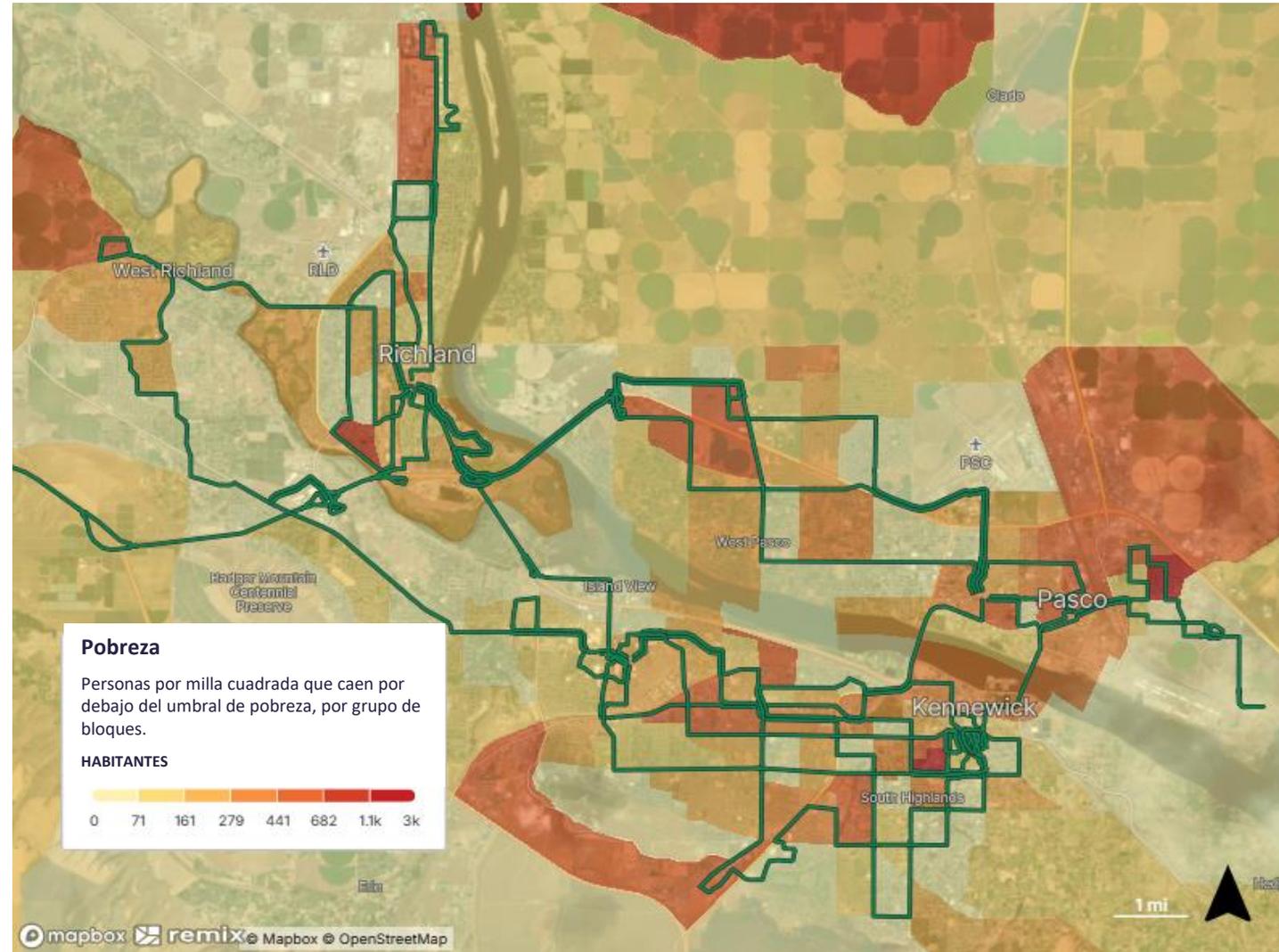


Entendiendo Nuestra Área de Servicio

Población de Bajos Ingresos

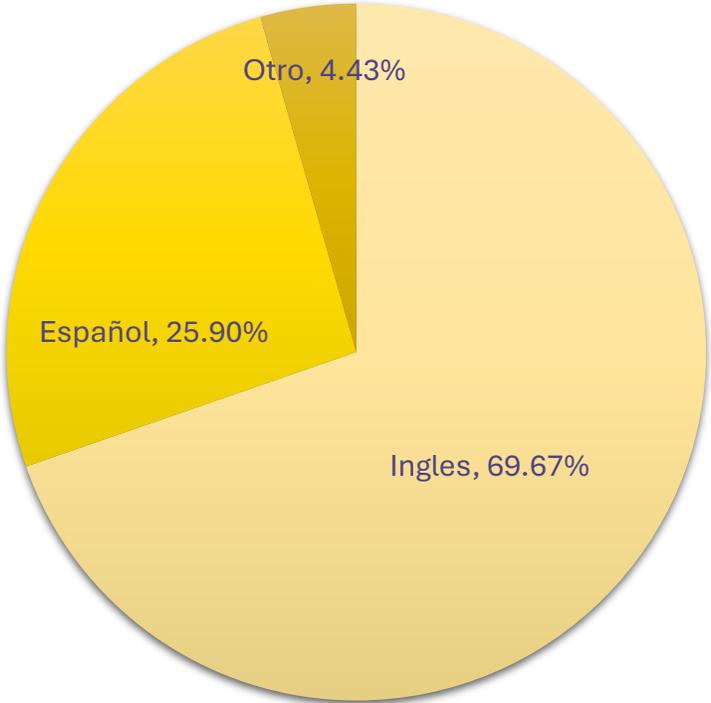


| Porcentaje de población por ingresos (Censo de EE.UU.) | Benton Condado | Franklin Condado | Total |
|--|------------------|------------------|--------------|
| Total de Hogares | 78,748 | 30,733 | 109,481 |
| Menos de \$10,000 | 4.9% | 5.5% | 5,549 |
| \$10,000 a \$14,999 | 2.5% | 1.0% | 2,276 |
| \$15,000 a \$24,999 | 5.5% | 4.5% | 5,714 |
| \$25,000 a \$34,999 | 6.1% | 7.6% | 7,140 |
| \$35,000 a \$49,999 | 8.9% | 11.7% | 10,605 |
| \$50,000 a \$74,999 | 16.6% | 12.8% | 17,006 |
| \$75,000 a \$99,999 | 14.5% | 18.5% | 17,104 |
| \$100,000 a \$149,999 | 19.9% | 18.5% | 21,357 |
| \$150,000 a \$199,999 | 9.4% | 9.0% | 10,168 |
| \$200,000 o más | 11.7% | 10.8% | 12,533 |
| Total de bajos ingresos | 12.9% | 11.0% | 11.9% |
| Ingreso familiar mediana (dólares) | \$82,304 | \$84,366 | |
| Ingreso familiar medio (dólares) | \$110,034 | \$101,084 | |

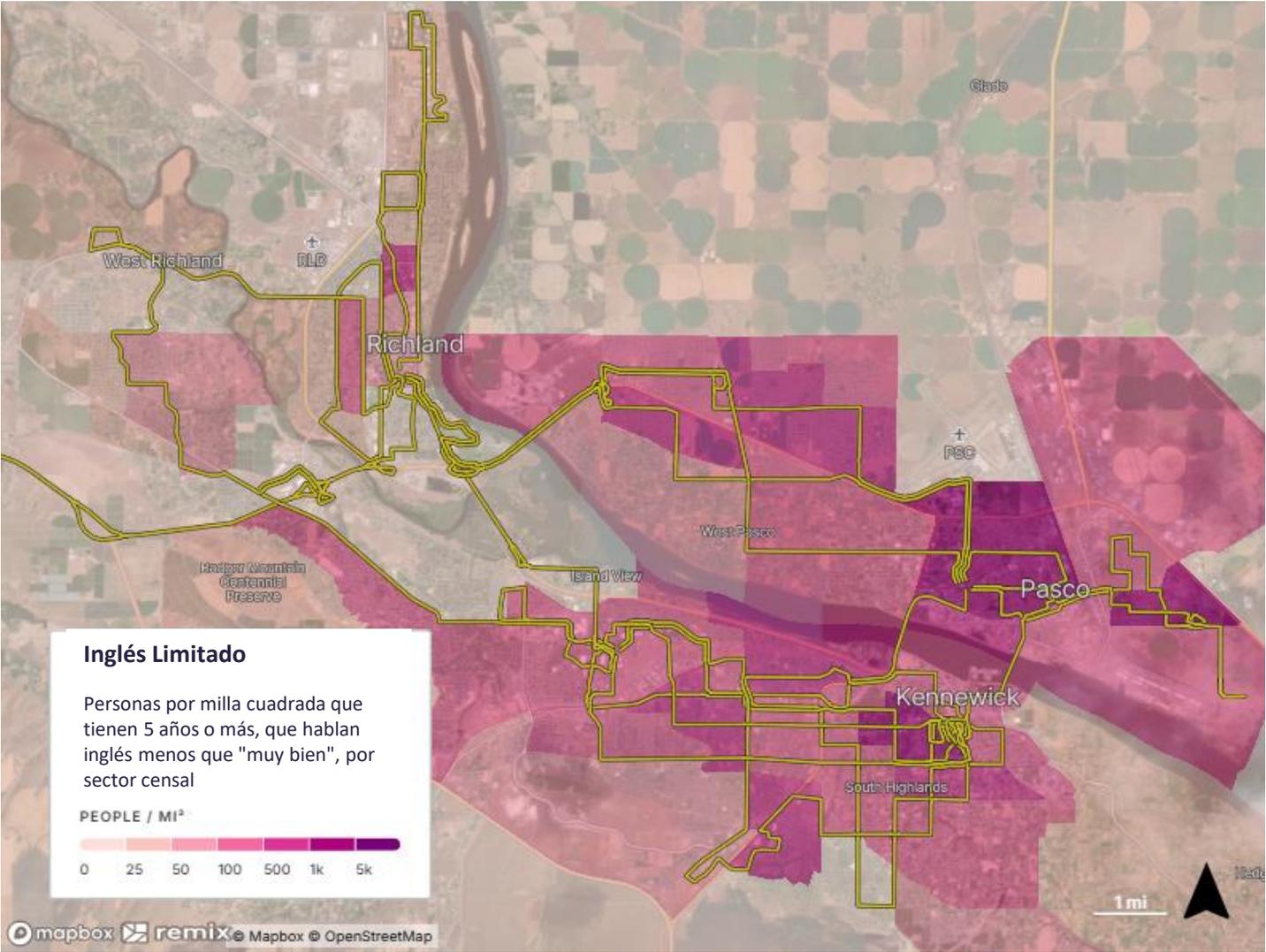


Entendiendo Nuestra Área de Servicio

Dominio Limitado del Inglés



■ Inglés ■ Español ■ Otro





Póliza de Cambios Importantes en el Servicio

Un cambio importante en el servicio se define como cualquiera de los siguientes:

- Cualquier cambio en el servicio de una ruta individual que elimine más del 20% de las horas de ingresos de la ruta. Todos los cambios importantes en el servicio estarán sujetos a un análisis de equidad que incluye un análisis de efectos adversos.
- Cualquier cambio que afecte negativamente las horas de ingresos de todo el sistema asignadas a zonas minoritarias se define como una reducción geográfica o temporal del servicio, que incluye, entre otros, la duración de los cambios. El impacto en la frecuencia se produce cuando una reducción del 20% o más de las horas de ingresos del sistema se produce en zonas minoritarias o de bajos ingresos.

Política de Impacto Dispar

El Impacto Dispar se define como cualquiera de los siguientes:

- Un cambio de servicio que genera un efecto adverso se define como una reducción geográfica o temporal del servicio, que incluye, entre otros, la duración de los cambios, los cambios de frecuencia, la eliminación de segmentos de ruta, el redireccionamiento o la eliminación de rutas.
- Un cambio de servicio que podría generar una carga desproporcionada ocurre cuando la población de bajos ingresos afectada negativamente por un cambio de tarifa o servicio es un 20 % mayor que la población promedio de bajos ingresos del área de servicio de BFT.
- Un impacto dispar ocurre cuando el 20 % o más de la reducción en las horas de ingresos del sistema ocurre en áreas de minorías o de bajos ingresos.

Estándares de Servicio para todo el sistema



CARGA VEHICULAR

- Estándar de carga de 1.25 para todos los vehículos durante la hora punta.

INTERVALO VEHICULAR PARA CADA MODO

- El intervalo se ajusta en función de la demanda de pasajeros, el potencial del mercado, la productividad y el desarrollo.

PUNTUALIDAD PARA CADA MODO

- Puntualidad en ruta fija: De 0 a 5 minutos antes de que un autobús se considere retrasado.
- Respuesta a la demanda: De 0 a 15 minutos antes de que el DAR se considere retrasado.

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO PARA CADA MODO

- BFT distribuye el servicio de transporte público en función de la demanda observada, las tendencias demográficas y el uso del suelo. BFT busca garantizar que todos los residentes de la PTBA tengan acceso al servicio de ruta fija programado o al servicio CONNECT On-Demand.



- **ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CADA MODO DE TRANSPORTE**

- Los vehículos se asignan a las rutas según la capacidad de pasajeros, la demanda y otros factores, como el diseño de las calles.

- **DISTRIBUTION OF TRANSIT AMENITIES FOR EACH MODE**

- Distribución de servicios basada principalmente en el número de pasajeros.
- Nueva política para guiar la distribución de servicios.
- Directrices de Paradas y Política de Servicios de BFT, adoptadas en la primavera de 2022.

GRACIAS



BEN FRANKLIN
TRANSIT